



### Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13465-2025

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 4 incisos a), b) y g), 49 inciso ch), 180, 184 y 190 del Estatuto Orgánico y 27 del Reglamento del Proceso de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica, dispone:

#### RESULTANDO

- I. Por medio de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13465-2025, la Vicerrectoría de Docencia emitió las *Normas y Procedimientos de Admisión Diferida: Disposiciones para la población que participó en el concurso de ingreso a carrera de pregrado y grado y recinto en el año 2026 y no fue admitida en la Universidad de Costa Rica.*
- II. La Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13465-2025 fue publicada en el Alcance a la Gaceta Universitaria No. 82-2025 del 17 de octubre del 2025.

#### CONSIDERANDO

- I. De conformidad con el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia es la instancia universitaria competente para aprobar la política de admisión de la Universidad de Costa Rica; bajo lo cual, se establecen las términos y condiciones generales sobre los cuales se ejecutan los procesos de ingreso y concurso a carrera.
- II. El artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece: *“En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”.*
- III. La Vicerrectoría de Docencia considera relevante ampliar el periodo de consolidación de carrera para el primer y segundo ciclo lectivo para la población admitida a la Universidad de Costa Rica en el año 2026, ya que atiende las Políticas Institucionales 2026-2030 orientadas a fortalecer la equidad en el acceso al sistema de educación superior estatal, mediante los principios democráticos y mediante la evaluación sistemática de los procesos de admisión, así como de la implementación de las mejoras pertinentes que favorezcan la igualdad de oportunidades y la permanencia estudiantil.

#### POR TANTO

En uso de las atribuciones conferidas por la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

- 1.- Modificar el artículo 2, inciso q, numeral ii, para que se lea:
  - o. Consolidación del ingreso como estudiante de la UCR:** condición de la población admitida que: (i) presenta el título de Bachiller en Educación Media o su equivalente, cuya validez sea confirmada por el Ministerio de Educación Pública, y (ii) mantiene el registro de, al menos, un curso en el expediente académico, por medio de los procedimientos de matrícula del primer o segundo ciclo lectivo del año 2026,



Modificación a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13465-2025

Página 2

sin que la UCR aplique la exclusión de matrícula, o bien, la persona admitida efectúe el proceso de renuncia o retiro de matrícula.

2.- Modificar el artículo 12, inciso 2, para que se lea:

**ARTÍCULO 12. Consolidación del ingreso como estudiante de la UCR**

Para consolidar su ingreso a la UCR y su condición como estudiante de pregrado y grado, la población admitida deberá:

2. Matricular, al menos, un curso de pregrado o grado durante el primer o segundo ciclo lectivo del año 2026, según lo indicado en el artículo 14 de esta Resolución.

3.- Modificar el artículo 14, incisos 1 y 2, para que se lean:

**ARTÍCULO 14. Registro de matrícula para la consolidación del ingreso a la UCR**

1. La persona admitida deberá matricular, al menos, un curso de pregrado o grado en el primero o segundo ciclo lectivo del año 2026, en los términos del artículo 2, inciso q, de esta Resolución.

2. La persona admitida que no registre matrícula durante el primer o segundo ciclo lectivo del año 2026 será separada definitivamente del registro de personas admitidas, lo cual implica la pérdida del cupo en la carrera y recinto en la que ingresó a la UCR.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 13 de mayo de 2026.

UCR Firmado  
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáirol Núñez Moya  
Vicerrector de Docencia

C: Consejo Universitario  
Rectoría  
Vicerrectorías  
Unidades Académicas  
Oficina de Registro e Información  
Oficina de Orientación  
FEUCR  
Gaceta Universitaria